



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G. P

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	ARCHIVO	RAD.
1	EJECUTIVO LABORAL	ESPERANZA GALVEZ VILLEGAS	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO DE APELACIÓN	016RecursoReposicionApelacion2016-00060.pdf	2016-00060-00
2	EJECUTIVO LABORAL	COLFONDOS S.A.	PROINDE Y CIA LTDA.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	012LiquidacionCredito20210023200.pdf	2021-00232-00
3	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A.	COMERCIO DUMANIS S.A.S.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	024LiquidaciónCredito.pdf	2022-00024-00
4	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A.	ASESORIAS CIVILES SML S.A.S.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	025LiquidaciónCredito20220002500.pdf	2022-00025-00

SE FIJA HOY VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y CORRERÁ TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE.

VCG

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA